

te d'otra enamora parte a la Cauera
Como consta de los Autos hechos p^o su Juza
sobre este asunto lo q^o le imponible al dho
Joseph Camacho pueda dexar suplar a de
solando; Y para q^o coniamate brevedad
se vete aq^o mox en el lugar p^o q^o se
remitan a la Ciudad de Mexico en la forma
q^o esta mandado lo qualo reparti
do a esta Villa; Y asi mismo propus
dho d^o que respecto de conatar a la Villa
y ser publico y notorio la fuga y ausencia
q^o an echo todo lo mozo Comprendido en
la lista p^o dho d^o Jettez p^o q^o causa no
pueden del auider p^o a suprior los mozos
aquienes tocan las p^ovezas fuertes en
otro muchos q^o se andan buscando para
dequiaslos p^o lo mozo y otras personas de
la Barataria de su d^o lo que adado mozo
atener muy recordado el d^o de su d^o y te
meza de dho quatro soldados; y que p^o los
d^o graves perjuizos q^o se quiden seguir de no ha
ser pronto dho de su d^o o bien p^o la ausen
cia de dho mozo quienes apocade o tocare
la suite p^o no se pierda auido; o p^o q^o aun
q^o se andan p^o llen no sea apropiato o re
ner expedim^o lo contrario p^o rrazo de sus pla
zas Como sea reconuido; y en permentada

